

Globethics Repository



Chile

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Moulián, Tomás
Publisher	Fundación Friedrich Ebert (FES)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-09-24 12:30:49
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/219548

Chile: las condiciones de la democracia

Tomás Moulián

Para L, pagando la deuda de muchas ideas usurpadas.

Tomás Moulian: director de la Escuela de Sociología de la Universidad ARCIS, Santiago de Chile.

Por razones, algunas comprensibles y la mayor parte misteriosas, la transición chilena ha sido revistada de la fama de la ejemplaridad.

Se trata de la restauración de un mito, puesto que la democracia política chilena fue dotada de ese estatuto desde comienzos del siglo XIX.

La paz política, considerada desde las apariencias ideológicas como el fenómeno característico del proceso político chileno desde la instalación del Estado, constituyó, en realidad, una pausa prolongada entre guerras, abiertas o larvadas. Esa y no otra era la diferencia de Chile con otros países de América Latina. La constitución del Estado, producto del disciplinamiento de los caudillos militares de la Independencia, fue temprana. Pero ella, como en Argentina o en Uruguay más tardíamente, fue el producto de una guerra civil.

El misterio del «modelo»

La admirada estabilidad chilena consistía en que la frecuencia de las guerras civiles o de los golpes militares era menor que en otros países de América Latina y que en las interfases existía una alta gobernabilidad. La singularidad consistía en que la violencia política abierta estaba regida por una mayor economía, quizás porque cuando se presentaba marcaba de un modo muy profundo a la sociedad, a veces por el gasto de sangre y represión (1891), otras veces por sus efectos políticos decisivos (1924-1932). Sin embargo, pese a esa economía, nuestra historia política registra importantes episodios de «violencia mayor», algunos de ellos de larga duración y cruenta intensidad (1830, 1851, 1859, 1891, 1924-1930, 1973-1990).

Sin embargo, hasta el episodio por el momento final de la alternancia entre violencia (la mayor parte de las veces condensada y de corta duración) y paz política prolongada, la sociedad chilena se desembarazaba pronto del síndrome traumático. Especialmente desde la

década del 30 vivió el largo período intermedio de orden como si fuera perpetuo, elevando esa situación a la categoría de aspecto consustancial de la tradición chilena. Ni siquiera la estructura polarizada del sistema de partidos y las complejas articulaciones de fuerzas que de ello resultaban constituyeron señales de advertencia.

Lo que unificaba a una élite, profundamente dividida en otros aspectos, era la ilusión optimista de que Chile constituía un ejemplo democrático en un continente bárbaro. Obnubilados por la ideología del progreso se creyó que, desde 1891 y finalizado el período de las «masacres» obreras, nuestras costumbres políticas se habían definitivamente civilizado.

Esa ilusión estaba basada en la larga estabilidad de un orden constitucional democrático que, en una América Latina básicamente cambiante, duró entre 1932 y 1973, permitiendo espacios a múltiples formas de reformismo.

Consiguió labrarse un prestigio de democracia avanzada sobre la base a) de la eficacia de un sistema partidario que realizaba decisivas funciones de intermediación política y b) del hecho de que las reglas de procedimiento político fueron aceptadas por todas las fuerzas significativas, incluidos los partidos autodenominados obreros o populares.

Esas cualidades de regulación y canalización, que contrastaban con el pretorianismo de las sociedades vecinas, sirvieron para disfrazar las limitaciones y corrupciones de la participación electoral en la democracia contemporánea chilena, por lo menos entre 1932 y comienzos de la década del 60 y, mediante una hipóstasis de lo político, para disimular el carácter rígido y excluyente de la estratificación social, donde la «pretensión de ser aristocrático» marcaba a los estratos altos de la sociedad. Solamente desde principios de los '60 la imagen de ejemplaridad y la realidad del sistema político tendieron a acercarse. La democracia chilena empezó a parecerse a su leyenda.

Ahora de nuevo Chile ha logrado revalidar su mito. Esta recuperación del sitio perdido se basa en que, durante los últimos años de la dictadura militar predominó una de las dos dimensiones polares, no sintetizadas, del *ethos* político chileno, la del «posibilismo». El Chile del realismo se impuso al otro Chile, al de la pasión y del exceso.

La etiqueta de modelo adquirida por la transición chilena quizás es el fruto del alivio combinado con la sorpresa. Muy pocos esperaban que una dictadura tan cruenta, dotada de una dirección tan unificada y tan firme en la prosecución de sus objetivos, terminara entregando el gobierno en una ceremonia cívica, realizada con los mismos ritos de antaño, con los

militares en sus trajes de gala, proporcionando el coro de pífanos y timbales de la gran marcha patriótica.

La dualidad del alma política chilena, la tensión no resuelta entre cálculo y pasión, había alcanzado con los militares la dimensión de la barbarie, de una voluntad revolucionaria primitiva y fundamentalista. Salir de esas sombras hacia una trayectoria ordenada y hasta ahora pacífica es, en verdad, sorprendente y produce una admiración ingenua, no crítica, entre un público que se guía por las apariencias.

Pero el paso desde lo sombrío a una zona de mayor claridad, no puede hacer ocultar el predominio de lo grisáceo, las enormes limitaciones del proceso de transición vivido en Chile. Esta no es una transición ejemplar o modélica, más bien constituye la transición más imperfecta que se conoce. Se justifica hablar así porque, hasta ahora, el neo-capitalismo apenas ha dejado espacio para una neo-democracia.

La transición a una «democracia protegida»

No constituye ni un ideologismo izquierdista ni una exageración decir que la democracia chilena actual es una forma particular de «democracia protegida». Se trataría de una reproducción, aumentada y desfasada en el tiempo, de la eficaz democracia limitada del período 1932-1958, la cual potenció, bajo una dirección política reformista, la industrialización mercado-internista. A partir de esto, se puede elaborar una sospecha: la singularidad chilena consiste en la necesidad de reconstruir, después de una fase de crisis, modelos de democracia limitada y de estabilizar de esa forma largos períodos de «compromiso político». Nuestra seña no sería entonces la profundización, como lo creímos durante mucho tiempo, sino la eficacia, perdurabilidad y legitimidad que adquieren los modelos de democracia protegida o, si se quiere ser más benévolo, con limitaciones.

El término «protegida» proviene del propio lenguaje del «pinochetismo». Fue acuñado por el régimen militar para realizar una crítica contra la presunta neutralidad ante los fines y valores de la democracia liberal representativa. En su versión original, propuesta por Pinochet en julio de 1977, el modelo institucional de la democracia protegida incorporaba las incrustaciones corporativistas o estamentales que buscaban aclimatar en Chile los nostálgicos de un franquismo recién extinto. Pero los referentes intelectuales de la propuesta no eran Primo de Rivera, ni siquiera Vázquez Mella, sino Hayek. Las tesis de este último eran la concreción institucional de un modelo de dominación tecnocrática, cuyo objetivo era asegurar que un uso atenuado y regulado de los mecanismos electorales fuera compatible con decisiones de óptimo racionalismo. El peso concreto e histórico de los intereses se combinaría así con la influencia abstracta

de las aspiraciones e ideas generales a través de instituciones mixtas o híbridas¹.

En un discurso político clave, conocido como «discurso de Chacarillas», Pinochet propuso un régimen político con una Cámara de Representantes cuyos miembros se determinarían por un procedimiento mixto. Dos tercios se elegirían a través de elecciones democráticas y un tercio se seleccionaría a través de nombramientos estamentales. Esa Cámara seleccionaría, a su vez, al Presidente de la República. El sistema mantenía un principio de electividad pero combinado con un principio de selección elitaria. De ese modo se pretendía proteger del ideologismo y del erratismo de la voluntad popular a las instituciones básicas y a los procesos claves de definición de políticas públicas.

Esas modalidades originales de la «democracia protegida» fueron modificadas en el marco de una lucha política dentro del bloque en el poder. Las posiciones de sesgo más corporativista se vieron derrotadas y se creó con la Constitución del 80 un sistema más próximo a la democracia liberal representativa, con partidos y con elecciones como mecanismo básico de definición de la representación. El sistema impuesto en 1980 y negociado en 1989 es cercano al sistema liberal prevaleciente en los países donde existen regímenes presidencialistas, por tanto es menos excéntrico que lo fue el «salazarismo» o el «franquismo» y no era tan susceptible como ellos de ser criticado y estigmatizado como un ensayo corporativista.

Sin embargo, el régimen político actual mantiene una gama de mecanismos protectores que impiden caracterizarlo como un sistema liberal representativo pleno o como un sistema cuyas reglas de procedimientos son democráticas aunque sus resultados no lo sean necesariamente. Los efectos de un gobierno determinado en el terreno de las políticas (*policies*) dependen de las correlaciones de fuerzas, de las alianzas gubernamentales que se formen o incluso de las estrategias de los grupos en el gobierno. El problema entonces no radica en que los gobiernos pos-autoritarios hayan realizado pocos cambios, porque ello podría ser la resultante de un consciente diseño moderado; sino más bien, en realidad, radica en que aun teniendo el apoyo de la mayoría del electorado no podrían haber realizado tales cambios aunque lo hubiesen querido, como ocurrió y ocurre con las modificaciones constitucionales o las reformas laborales. No se ha podido porque operan tanto mecanismos protectores institucionales del status quo como protecciones no institucionales, que actúan como eficientes mecanismos disuasivos². Los

¹ Pilar Vergara: Auge y caída del neoliberalismo, Flacso, 1986.

² Para otros análisis donde complemento el que realizo en estas páginas ver: «Democratic de consensus ou democratie de conflits» en *Revue Problèmes de Amérique Latine*, 10-12/1993; y «Limitaciones de la transición chilena» en *Revista Sur* N° 25, 1995.

primeros son a) la autonomía constitucional de las FFAA; b) el veto político minoritario; y c) el veto constitucional, ejercido a nombre de un saber jurídico supuestamente neutro en su intencionalidad política.

A esos sistemas institucionales de protección hay que agregar otro que opera como disuasivo y que es, en realidad, el más peligroso de todos, el que más erosiona el sistema: el funcionamiento de un «partido militar», activo tanto en la defensa de los intereses corporativos de las FFAA (presupuesto y salarios), en las prerrogativas constitucionales (autonomía y rol tutelar), como en las cuestiones relacionadas con la política del Estado frente a los derechos humanos³.

Esta posibilidad que tienen las FFAA de constituirse y actuar abiertamente, en algunas coyunturas seleccionadas por ellos mismos, como «partido militar» se basa en la autonomía que adquirieron en el interior del Estado con la Constitución del 80 y la Ley Orgánica de las FFAA. Despojados los poderes públicos de las atribuciones decisivas que tenían en el pasado y que existen en todas las democracias estables, se reduce hasta casi desvanecerse la capacidad de controlar a aquellos a quienes se les confiere la administración de los recursos de fuerza de la nación. Es decir, la Constitución del 80 debilita una de las funciones claves de un Estado, supervigilar políticamente a las instituciones encargadas del uso debido de la violencia, con el objeto de regular las condiciones y los momentos de su utilización. Ello exige que las FFAA sean, en todos los sentidos, un organismo burocrático del Estado, sometido a la tuición soberana del Ejecutivo y del Parlamento y que no puedan invadir los terrenos políticos sin enfrentar la sanción de aquellos que detentan el poder decisorio. Una de las franjas de autonomía obtenidas por las FFAA se materializa en la disposición constitucional que les otorga el papel de tutela del orden constitucional. Ese rol, autoasignado en el simulacro plebiscitario de 1980, las convierte en la práctica en un ente deliberante, que –en sentido estricto– tendrían el deber constitucional de estar constantemente preocupado de las decisiones políticas para ir prospectando las condiciones de surgimiento y desarrollo de situaciones de crisis. Esa inaudita disposición les confiere el derecho de operar, a nombre de toda la sociedad, como vigilante o médico de cabecera del orden social.

Las otras franjas de autonomía tienen relación con las restricciones que tiene el Presidente para el nombramiento y, especialmente, para la remoción, de los comandantes en jefe de las diferentes ramas. No solamente está impedido para remover hasta 1997 a los comandantes en ejercicio al momento en que Pinochet dejó la presidencia. Además, a partir de esa fecha debe nombrar los comandantes en jefe futuros dentro

³ Esta es también la opinión de importantes dirigentes del oficialismo. Ver la entrevista a Francisco Frei, secretario general de la Democracia Cristiana, en *La Epoca*, 24/9/95.

de las cinco primeras antigüedades de cada rama y no puede exigir la renuncia de alguno de ellos, a menos que proceda a entablar una acusación constitucional y la gane.

Pero la franja de autonomía con más efectos prácticos en la politización de las FFAA es aquella que priva al Presidente de la facultad para llamar a retiro a cualquier oficial, a menos que la medida sea propuesta por el Comandante en Jefe de la rama. En estas últimas dos franjas se basa la posibilidad de las FFAA de escapar casi totalmente del control político del Presidente y el Parlamento, cuestión indispensable respecto a ellas, ya que manejan decisivos recursos materiales de poder. Eliminadas por la Constitución del 80 parte importante de las facultades de resguardo y regulación política del Ejecutivo o del Parlamento, las FFAA se transforman en un poder fáctico⁴, esto es en un poder no regulable por la ley. En la práctica dejan de ser órganos burocráticos del Estado, encargados dentro de éste de la función específica de la defensa nacional.

El poder político legítimo no está en condiciones de impedir efectivamente la deliberación política de las FFAA ni de hacer pagar con su carrera las intromisiones en política contingente de algún miembro de esas instituciones. Estas actuaciones están protegidas por la disposición constitucional que le asigna a las FFAA un papel no regulado de tutela del orden constitucional y por la imposibilidad que el Presidente ejerza su papel de responsable último del funcionamiento de toda la burocracia estatal, ya que está privado de actuar respecto a los comportamientos de militares en servicio activo.

Esta autonomización de una institución estatal, cuyo carácter específico requiere que esté sometida más que ninguna otra a estricto control administrativo y político, crea numerosos efectos perversos. Uno de ellos es el que impulsa a una facción de la derecha a actuar como extensión civil del partido militar, cumpliendo la función estratégica de legitimar sus incursiones políticas. Ello dificulta, por su efecto entrópico, la ya de suyo difícil tarea de consolidar un ala liberal de la derecha. La que existe, aunque situada en expectantes posiciones de poder dentro del partido Renovación Nacional, está permanentemente amenazada por el peso de un electorado derechista nostálgico del régimen militar y de gestos autoritarios, por el chantaje de la unidad, e incluso por las operaciones de contra-inteligencia que el partido militar realiza abierta o solapadamente.

Hasta el momento, por la cercanía del pasado histórico constituyente de la derecha actual, actualizado por la presencia activa del «líder revolucionario», el ala liberal de Renovación Nacional ha debido ceder

⁴ Es muy significativo que el término haya sido usado por primera vez por Andrés Allamand, líder de la derecha liberal y actual presidente del Partido Renovación Nacional.

permanentemente, desagregando su perfil e identidad. Una de las razones es el papel político de la Unión Demócrata Independiente (UDI). Este la obliga a realizar frecuentes concesiones, respecto al análisis del régimen militar y también frente a las reformas institucionales democratizadoras. Estas concesiones le parecen necesarias a Renovación Nacional por razones de peso: porque existen componentes autoritarios en el electorado derechista y porque existe una alternativa competitiva en la derecha, que se enfrenta con la opción liberal.

Pero, si bien esta autonomización (relativa pero con significativos efectos políticos)⁵ tiene un basamento constitucional, el grado mayor o menor de uso que de ella realizan los militares depende del contexto político. Hay una discreta frontera, difícil de discernir, entre actuar como «grupo de presión militar» y como «partido militar». La hipótesis de este artículo es que en el gobierno de Aylwin los militares actuaron como un lobby que obligaba al gobierno a negociar, especialmente en cuestiones relacionadas con los derechos humanos. En el gobierno de Frei, especialmente a partir del affaire Contreras⁶, dan un paso adelante, empiezan a actuar como «partido militar». Las diferencias entre la operación como grupo de presión y la operación como partido se concretan en los siguientes puntos: a) ejecutan una estrategia global y no meramente puntual, que los lleva a pronunciamientos tanto corporativos como nacionales y a conflictos no solamente con el gobierno sino también con el poder judicial; b) tienen una permanente presencia pública, opinando sobre temas diversos que muchas veces no tienen relación con cuestiones militares, habiendo obtenido para esa presencia constante en el escenario político el apoyo irrestricto de la UDI y la aquiescencia, implícita o explícita, de los encargados gubernamentales⁷; y c) sus intervenciones y, a veces, sus actos están destinados a incidir sobre el sistema de partidos, con un doble propósito cada vez más evidente: impedir el crecimiento del polo liberal de la derecha⁸ y dificultar las relaciones entre los partidos de la Concertación, creando conflictos entre el PDC y los partidos que provienen de la tradición izquierdista.

Los otros mecanismos de protección tienen como consecuencia que la mayoría no puede actuar como tal al nivel del Estado por dos razones: a) porque su mayoría en el electorado está contrarrestada, al nivel del

⁵ El término *autonomía relativa* fue usado por Lucio Favri: «Estado de derecho, FFAA y democracia» en *La Epoca*, 24/9/95.

⁶ Me refiero a la condena por decisión judicial del ex-jefe del principal organismo de Inteligencia del gobierno militar entre 1974 y 1977, acusado del asesinato de Orlando Letelier.

⁷ Cada vez que el comandante en jefe del Ejército u otro uniformado interviene en el debate político, el ministro de Defensa defiende la «libertad de opinión» de los militares como una cualidad del Estado de derecho democrático.

⁸ Una actuación clara en esta dirección fue el intento de comprometer a importantes dirigentes de Renovación Nacional en consumo de drogas.

Senado, por la institución de los miembros «designados», lo cual le otorga a la derecha un verdadero derecho a veto (veto minoritario); y b) porque las decisiones del Parlamento están sometidos al juicio de constitucionalidad a posteriori de un órgano que se atribuye el saber jurídico objetivo, pretendiendo actuar con neutralidad técnica en asuntos que son absolutamente políticos, cual es la interpretación de la constitucionalidad de las leyes, lo que es un ejercicio de hermenéutica política y no puramente jurídica.

El hecho de que la mayoría constituida en el campo electoral no pueda actuar como tal a nivel del Estado tiene como efecto una deslegitimadora impotencia funcional. Las causas de ella terminan por olvidarse (el efecto de los senadores designados y el efecto del Tribunal Constitucional que protegen, en última instancia, la integridad del modelo pinochetista). Lo único que queda como hecho sintético, cargado de consecuencias simbólicas negativas, es que los que gobiernan no tienen capacidad de operar como factores reales de poder.

Si esta situación favoreciera a las fuerzas políticas alternativas la impasse sería más fructífera porque abriría posibilidades de reajuste político. Pero en realidad sólo tiende a una mayor autonomía del «partido militar» al incentivar el desencanto y la despolitización, lo que hace imposible enfrentar al poder fáctico con la movilización de los ciudadanos.

Esto último es también resultado del énfasis en una concepción posibilista-realista de la política que han propugnado los gobiernos de la re-democratización; es un efecto deseado y para nada inesperado de su política cupular. Por creer que las maniobras de la «ingeniería política» eran la base de su accionar frente a los empresarios y los militares, se preocuparon, desde el triunfo en el plebiscito de 1988, por desactivar la movilización, por inculcar hábitos abstencionistas entre los ciudadanos y por incentivar tendencias al voyeurismo político. Actuaron de ese modo, además, para que su estrategia minimalista de cambios no se viera enfrentada a las presiones populares.

Sin embargo, sería un error creer que esta democracia enfrenta desafíos críticos o se encuentra al borde de un colapso. Aunque esta afirmación parezca contradictoria, ella es tan estable como empantanada e indefensa. Pero su estabilidad proviene del contexto de éxito económico con alto nivel de empleo, abultadas ganancias empresariales y con integración de asalariados por la vía del consumo, mediante la masificación de las posibilidades de crédito.

Hay en el terreno de la cultura política una metamorfosis del hombre con pasiones públicas, que desfilaba de un lado a otro en 1973, o que protestaba en 1983, en un cliente preocupado por su hoja de vida

financiera, devoto del confort y enajenado en un consumo transformado en centro orientador de la vida.

Las energías se desplazan desde la reivindicación, la crítica o la movilización por asuntos públicos hacia el disciplinamiento para el mérito crediticio, o sea, hacia la meta de cumplir-la-tarea-mensual para merecer otra vez el dinero adelantado, esta vez para la televisión con cable, el nuevo auto, la segunda casa o las vacaciones en Miami. Es indispensable preguntarse si este ciudadano *credit-card*, utilitarista e individualista, será tan paciente con una democracia empobrecida como lo ha sido con una democracia imperfecta.

Neo-capitalismo y neo-democracia

Esta democracia limitada, con protecciones que impiden cambios importantes en el diseño del capitalismo salvaje-moderno que se instaló en la era de Pinochet, ¿no será, quizás revestida de otras formas, la que primará en el futuro? La pregunta puede formularse así: ¿la situación actual de Chile es transitoria, resultante de una transición imperfecta y no plenamente cerrada o, más bien, las democracias del futuro tenderán a ser reproductoras, a anular las posibilidades de cambios que superen una esfera severamente acotada? Esto significa democracias de individuos-ciudadanos, integrados más a través de la esfera de la circulación que a través de la esfera de la política.

En la década del 60 ciertas teorías, marcadas por un fuerte economicismo, planteaban relaciones de incompatibilidad absoluta entre capitalismo y democracia en los países del capitalismo periférico. Al contrario, en los países de capitalismo temprano, que disfrutaron de relaciones coloniales o de un dominio imperialista sobre las economías subdesarrolladas (verdaderas siervas de la gleba de la división internacional del trabajo), la democracia funcionaba, como Marx y Lenin lo habían pronosticado, como la forma más perfeccionada de la dictadura del capital⁹.

Las modalidades de integración distributiva de la clase obrera, o de sus franjas mejor ubicadas, operaban como base material de su enajenación ideológica, es decir, de la incapacidad que éstas tenían de captar el secreto cuidadosamente oculto de las relaciones de explotación. Ese desvanecimiento de la realidad tras las apariencias ocurría porque tanto las políticas sociales del Estado como las presiones de la lucha económica, vehiculizadas por los sindicatos y los partidos obreros de masas, permitían elevar continuamente el nivel de vida de la clase obrera

⁹ Una recopilación muy útil de la teoría marxista del Estado se encuentra en Stanley Moore: *Crítica de la democracia capitalista*, Siglo XXI.

metropolitana, a expensas de la clase obrera de las sociedades subdesarrolladas.

No es de extrañar entonces que esas mismas teorías hayan pronosticado que la instalación, la estabilización y la permanencia de un sistema neo-capitalista en los países periféricos, un nuevo modelo de acumulación ajustado a las nuevas realidades de la división internacional del trabajo, requería de algún tipo de Estado autoritario. Hasta fines de la década del 70, época en que los análisis de O'Donnell producen un giro copernicano, primaba la idea de que los «Estados militares» eran la única forma estatal compatible con la nueva fase de la acumulación capitalista¹⁰.

Esas teorías, todavía en boga a fines de los '70, son incapaces de explicar los procesos de liberalización política producidos en algunos países como Brasil antes de la transición propiamente dicha ni menos de explicar la ola de redemocratizaciones de los '80. Este ciclo comienza con el derrumbe del gobierno militar argentino en 1983, continúa con la transición negociada en Uruguay en 1984, con la elección indirecta de Tancredo Neves en Brasil en 1985 y finaliza en 1989 con la destitución de Stroessner en Paraguay y con la elección de Aylwin en 1990 en Chile.

¿Las transiciones demuestran que los nuevos sistemas capitalistas son compatibles con democracias representativas?

En realidad no es esa la prueba que producen. En sentido estricto la constitución de formas renovadas de organización capitalista en las cuales prima el neoliberalismo como ideología y la flexibilización extrema de las relaciones capital-trabajo como pauta estructurante de las relaciones sociales de producción, sólo en Chile había avanzado decisivamente durante la fase de los gobiernos militares. En otros países, como Brasil y Argentina, los gobiernos militares habían profundizado la industrialización y eliminado durante un largo tiempo las presiones populistas sobre el sistema de decisiones pero no habían instalado plenamente un modelo neoliberal.

Por eso mismo el caso chileno toma el carácter de un test tan importante. En realidad lo que hace que la transición chilena sea elevada por la «gran prensa» internacional a la categoría de un modelo son las nupcias entre el modelo socioeconómico de Pinochet y un sistema político, que mirado desde lejos parecía una democracia, porque presentaba sus signos externos: elecciones, alternancia regular en el gobierno, funcionamiento del parlamento y de los partidos.

¹⁰ Un caso muy claro es el de Alvaro Briones: *Economía y política del fascismo dependiente*, Siglo XXI, 1978.

Sin embargo, la democracia existente era una creación institucional destinada ex-profeso a garantizar la continuidad del modelo socioeconómico durante el período de la nueva re-combinación, esto es cuando asumieran gobiernos de la Concertación.

Esto no quiere decir que la única forma de Estado compatible con el neo-capitalismo sea la democracia con «enclaves autoritarios»¹¹. Es posible que esas formas de protección cambien en el futuro pero en el marco de una matriz básica de articulación entre Estado-economía-sociedad. Dos elementos del neo-capitalismo deben ser garantizados por la forma de Estado, porque ellos son estructurantes: la internacionalización y la flexibilización. Ambas imponen límites al funcionamiento de un sistema democrático. La internacionalización limita la capacidad de gestión macroeconómica de los Estados nacionales, dificulta la protección de los sectores productivos más vulnerables frente a la competencia externa, agudiza la concentración de la propiedad y aumenta el control monopólico sobre la economía y, finalmente, subordina totalmente las lógicas nacionales a las transnacionales, beneficiando a la gran burguesía de los países centrales.

La flexibilización, a su vez, es la característica clave de las nuevas relaciones sociales de producción. Con ella se busca a) garantizar al capital formas de contratación de fuerza de trabajo mucho más «libres» que en las sociedades capitalistas de la posguerra y regidas totalmente por las reglas de un mercado atomizado; y b) asegurar de manera estable el debilitamiento del poder del movimiento obrero y la anulación de su capacidad de neutralizar el predominio de las lógicas mundiales de acumulación, con políticas populistas o nacionalistas realizadas en solitario o en bloque con los sectores desfavorecidos del capitalismo interno. Desde el punto de vista de las burguesías dominantes de los neo-capitalismos emergentes en países periféricos, esos son los criterios de «gobernabilidad». Por lo tanto las democracias compatibles con los neo-capitalismos son democracias desmovilizadoras, donde la política deja de ser un interés público decisivo, donde el Estado en vez de ayudar al crecimiento del movimiento obrero o en vez de adoptar frente a ello una posición neutral busca debilitarlo, donde debe existir una izquierda que colabore a la integración sistémica de los sectores populares.

Esas democracias desmovilizadoras no necesitarán basarse en protecciones y resguardos institucionales limitantes, que les restan legitimidad, si las condiciones del campo de fuerzas resultan favorables, especialmente si se estabiliza el rol político actual de la izquierda sistémica. De no ser así, los grupos dominantes del neo-capitalismo

¹¹ En su último libro, Garretón realiza un *mise à point* de esta noción y de otras que forman parte de su caracterización del proceso chileno; v. *La nueva era de la política. Estudios de las transiciones*, Fondo de Cultura Económica, 1995.

buscarán conseguir formas estables que aseguren la reproductibilidad, aunque ello signifique limitar la democracia. El caso peruano es un ejemplo revelador.

Tras la admiración por la transición chilena, se admira la prudencia de las élites dirigentes en la conducción del proceso de reacomodo entre democracia y capitalismo. Se rinde un homenaje a su realismo y su «posibilismo». Efectivamente estas virtudes han llevado a una transición sin retrocesos, con tensiones pero con estabilidad política y macroeconómica. Sin embargo, el perfeccionamiento de la democracia chilena está totalmente por hacerse, permanece como un desafío. Cabe preguntarse, ¿será siquiera posible si perduran las condiciones actuales de éxito económico, que paralizan las reivindicaciones? Parece existir un vínculo de hierro entre este neo-capitalismo triunfante y una democracia limitada o una democracia sin energías de movilización.

Santiago, octubre de 1995